El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 23.] BUENOS AIRES, SABADO, 3 DE OCTUBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

LONDRES.

Una carta de Méjico del 20 de Abril, menciona que, pocos dias antes, tuvo lugar un gran consejo de estado, para tomar en consideracion los medios mas eficaces de obtener dinero, ya por lo que llaman en el país, *emprestitos nacionales forzados*, ó ya por contratos con los comerciantes extrangeros. Como no habia probabilidad de llevar á efecto el último espediente, por el estado del crédito exterior, se inclinaron á adoptar el primero, y se esperaba que pronto apareceria un presupuesto, indicando la parte que cada capitalista tendria que pagar.

Los papeles de Norte-América anuncian, que el 2 de Junio llegó el general Barradas á la Havana procedente de Cadiz, y que inmediatamente despues de su llegada, se tomaron medidas para despachar una expedicion de 5,000 hombres á la provincia de Yucatan.

Suponiendo este hecho cierto, una cosa nos parece muy remarcable, y es la *estacion* escogida para semejante empresa.—Ningun mes del año es menos aproposito que el que se ha elegido para efectuar un desembarque. Desde Julio, hasta Octubre inclusive, no hay europeo que visite aquella costa, cuando puede evitarlo; y si lo hace ó se transporta al interior á lamayor brevedad.

Pero desatendiendo estas consideraciones, preguntamos ¿cual es el objeto de España con medidas de esta laya? Todavía no se han pasado muchos soles, desde que la autoridad del monarca español era sostenida en Méjico por 90,000 hombres, (de los cuales 14,000 habian servido con mucho crédito en Europa,) y todo el país reconocia su dominio, y estaba bajo su poder. Actualmente ni uno solo de estos soldados existe en aquel país, y ni en un solitario y aislado fuerte flamea el estandarte español.

¿Ha adelantado entretanto la España en los últimos veinte años en riqueza, en poblacion, en recursos militares para poder reponer una fuerza de 90,000 hombres en un pais lejano, sin poseer un palmo de tierra en aquel vasto territorio.?

Por la evidencia de hechos harto notorios nos aventuramos à decir, que proyecto mas fantástico nunca fue concebido por el entendimiento humano.—Se trata nada menos que reconquistar á Méjico. No falta quien mire las últimas noticias de Cuba, como el mejor medio de acelerar el reconocimiento de la independencia de Méjico por la corona de España. Nosotros creemos, sin embargo, que no deja de haber algun riesgo en este absurdo proyecto, puesto que tal vez envolvera otros intereses fuera de los de Méjico ó España. Hace algun tiempo que Colombia y Méjico entraron en una confederacion, para invadir á Cuba; el primer poder particularmente, tuvo que mandar retirar una expedicion, que estaba formada en Cartagena, á peticion del gobierno Britànico, que dijo que una guerra en las Indias Occidentales, con el objeto de sublevar la poblacion negra, era demasiado perjudicial á los intereses Británicos para que fuesemos frios espectadores de tales procederes. Pero ya no nos es dado producirnos del mismo modo, ni seria consistente con la neutralidad, que siempre hemos manifestado, si van à emprenderser hostilidades activas por parte de Cuba. Ental caso nos verémos obligados á retirar la especie de prohibicion que impusimos á Méjico y â Colombia, ó intervendremos con la España. Dificil es contemplar los efectos probables de un ataque á Cuba, empezando por libertar á los esclavos de toda la isla, sin experimentar temores hartos fundados. Confiamos que consejos mas sabios y prudentes serán los que prevalecerán, y que se renunciará á aquellos que dictan medidas que traen tantos males en pos de sí.

PORTSMOUTH, (*Julio* 11.)

El Jueves llegó el trasporte *Lord Wellington*, procedente del Rio Janeiro, de donde zarpó el 5 de Mayo. Este buque fue comisionado por el capitan Sir J. Gordon Sinclair, con arreglo á órdenes para llevar á Inglaterra á los oficiales y tripulacion de la fragata *Doris*, cuyo mal estado haria sumamente arriesgado proseguir su viaje al rededor del Cabo de Hornos. Sacáronse una gran cantidad de sus provisiones y el casco estaba en la playa de Valparaiso, donde seria vendido. El Wellington condujo á Inglaterra mas de 750,000 pesos en plata y platina. Son pocas las noticias políticas que trae, y solo los chilenos estaban en la condicion mas prospera. Habian prudentemente limitado el poder del clero, suprimiendo sus establecimientos monasticos (que abundaban mucho) cuyas propiedades habian asignadas á las exigencias del estado. Un vasto territorio, que pertenecia antes al convento de Santo Domingo, habia producido 600,000 pesos; una parte considerable de esta suma iba á ser embarcada en el *Wellington*, para el pago del interes del emprestito de Chile, cuando se escusaron prefiriendo remitir billetes en vez de dinero efectivo. El presidente del senado de Chile estaba para tener un congreso en Valparaiso, con el objeto de aproximarse á la isla de Chiloe, donde los franceses se proponian formar un establecimiento y habian empezado por desembarcar 2,000 hombres armados. Pero los chilenos se habian opuesto á este plan.

Nada se sabe del Dr. Francia, ni de su reino del Paraguay, donde todavia detenia al celebre naturalista frances, Bonpland, cuya esposa vanamente procura su libertad. Tuvo que volver á Valparaiso donde ha puesto una escuela.

Nada se ha oido de la espedicion francesa, que algunos meses ha salió del Janeiro, con el objeto de fundar un establecimiento en la costa Occidental de Australia, cerca del Sivan, ó pocos grados mas al norte de este rio.

Los periódicos de Norte-America que alcanzan hasta el 25 de Junio, anuncian, que la España persistia en su intencion de invadir á Méjico, y que se estaba preparando en la Havana la espedicion con aquel objeto. Se dice que esta espedicion consistia en dos navios de 74, tres fragatas, y otros muchos bergantines, con una fuerza militar de 5,000 hombres. Los puntos de ataque se aseguran ser Silas y Campeche. Como ya han pasado los dias de Cortez, y no siendo posible que un puñado de soldados derribe un poderoso estado, los invasores no harán mas que *atrincherarse*, y aguardar pacientemente el ejército de 20,000 hombres, que la vieja España va á mandar en su auxilio. Si esta es toda la extension de su comision, mejor seria que permaneciesen tranquilos en la Habana, hasta unirseles otra fuerza: de otro modo tendrán mucho que esperar en sus trincheras, y pueden descubrir, que apesar de las últimas disensiones, los Méjicanos son todavia demasiado fuertes y unidos en ideas contra el enemigo comun, para tolerar la invacion de su territorio y para permitir que tenga buen exito este ensayo de colonizacion militar.

Un jardinero de Escocia tiene un rosal en su jardin de un tamaño gigantezco, que excita la admiracion de todos. Tiene casi 10 pies de alto, y 30 pies de circunferencia.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO, *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Octubre 1 de 1829.

Considerando el gobierno que en las actuales circunstancias, es uno de sus principales deberes disminuir, por todos los medios legales, las erogaciones que gravitan sobre el tesoro público, por ser imposible sostener con los recursos de una sola provincia los gastos que correspondian á la nacion; ha acordado y decreta.

Art. 1. Desde esta fecha quedará reducida la plana mayor del ejército al número de generales, gefes y oficiales, que designa la ley de la provincia de 5 de Diciembre de 1823.

2. Por la inspeccion y comandancia general de armas se hará la clasificacion correspondiente, teniendo en vista las leyes y reglamentos de la provincia.

3. Todos los individuos que actualmente se hallan agregados á la plana mayor, y no sean comprendidos en la clasificacion que expresa el articulo segundo, y los que resulten sobrantes de los que se hallan hoy en servicio, gozarán de medio sueldo hasta que reunida la legislatura delibere sobre la materia.

4. Comuniquese á quienes corresponde y publíquese.

VIAMONT.
Manuel de Escalada.

Salto, Septiembre 29 de 1829.

SR. MINISTRO:

Antes de ayer tube parte, que los indios recorrian, desde el amanecer, el Arro-

yo de Rojas abajo, reuniendo todas las haciendas. En el momento solicité caballos de los vecinos, y pude montar setenta hombres: con ellos, y veinte y tantos paisanos, me puse en marcha, y al amanecer de ayer los alcancé como dos leguas mas alla de Rojas, rondando mas de treinta mil cabezas de ganado que habian reunido sobre la orilla izquierda del Saladillo. Metido en aquel laberinto hacia cargar con piquetes los grupos que se presentaban, recorriendo al mismo tiempo un gran espacio de terreno, y haciendo espantar las haciendas, que ultimamente abandonaron. Pero, como media hora despues, se nos presentaron mas de trescientos indios que fué preciso cargar, para que no volviesen á tomar el ganado que permanecia todavia en aquellas inmediaciones. El mayor Lagos se distinguió en este encuentro: fuimos rechazados, pero como á tres cuadras de allí se hizo alto, se recojieron los heridos, y se reunió una mitad que habia cargado en distintas direcciones. Nuestros caballos estaban agotados, y eran los únicos que habiamos llevado.

Los indios permanecieron formados y á corta distancia, hasta las doce que se retiraron, sin llevar mas que algunas manadas deyeguas. Han tenido bastante pérdida; pero nosotros la del mayor Lagos, un sargento y tres soldados heridos, y seis individuos de tropa muertos. Tambien se rescató una cautiva.

El teniente Albornos, del número 3, se ha conducido muy bien en esta jornada.

El que subscribe saluda al señor ministro á quien se dirige, con su mayor consideracion y respeto.

Angel Pacheco.

Señor ministro secretario de guerra y marina, D. Manuel de Escalada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1829.

El ministro secretario de guerra y marina que subscribe ha recibido y puesto en conocimiento del gobierno la nota del señor comandante en gefe del departamento del Norte, fecha 29 del pasado, en que comunica haber batido en las inmediaciones de Rojas á trescientos indios, obligándolos á abandonar un considerable número de cabezas de ganado que conducian; en consecuencia tiene órden de manifestarle que el gobierno ha recibido en esta noticia el mas grato testimonio de la justicia de sus esperanzas, fundadas en los conocimientos y celo del comandante en gefe, y en la decision de la fuerza de su mando; y quiere que á su nombre se haga saber á los gefes, oficiales, y tropa, el aprecio que le merece su noble comportacion en esta jornada.

El infrascripto debe poner en conocimiento del señor comandante en gefe á quien se dirige, que el gobierno espera tener una noticia de los individuos que hayan fallecido para declarar á las familias que acrediten su derecho el goce designado por la ley.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para felicitar al señor comandante en gefe del departamento del Norte, saludandolo con su consideracion distinguida.

Manuel de Escalada.

Señor comandante en gefe del departamento del Norte, coronel D. Angel Pacheco.

Nota del Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1829.

Con esta fecha se han recibido comunicaciones de las provincias de Córdoba y Santa-Fé, que son sumamente satisfactorias por la disposicion que manifiestan sus gobiernos de cooperar activamente á la tranquilidad y organizacion del país.

Compatriotas:—

Vosotros habeis visto en el manifiesto de los gefes del ejército mi nombre, y aunque mi conducta pública respecto de la revolucion del dia primero os es bien constante, estoy sin embargo en el deber de explicar las causas que me movieron á firmar el tal manifiesto. No tengo vanidad algena y por lo tanto me espiicaré, no en el lenguage tal cual merece el ilustrado pueblo en que escribo, sino con el de un militar franco. El primero de Diciembre á las cinco y media de la mañana fui avisado de que el batallon que mandaba se hallaba formado en la Plaza de la Victoria; inmediatamente me dirijí á aquel lugar, y me encuentro que el coronel D. Pedro José Diaz estaba á la cabeza de él; le dije que se separase, y acto continuo mandé al sargento mayor D. José Maria Aparicio, del mismo batallon, á la fortaleza para que recibiese órdenes del gobierno. Este gefe se resistio, mas al fin lo obligué á que cumpliese con lo que le habia prevenido, y él, lejos de marchar á donde le mandaba, fue á unirse á los sublevados: en este intermedio se presentó el general Lavalle y las fuerzas de su mando, y ya me fue forzoso quedarme con él; pero desde ese mismo instante formé el proyecto de unirme à los verdaderos patriotas para ver si podiamos hacer una reaccion: hay muchas personas de gran respectabilidad que estan bien impuestas de lo que acabo de decir. Para lograr calmar la gran desconfianza que tenian los autores de la revolucion respecto de mi individuo, me fue forzoso prestar mi firma, pero ni aun asi pude conseguir el que se me dejase el mando que convenia conservase para el objeto antes yà indicado. Despues de separado del ejército, he sido un constante trabajador contra los promovedores de la revolucion, y cuando conocí que no era posible destruirlos aqui, marché á incorporarme con los verdaderos defensores de las instituciones del país, y al frente de un cuerpo que se me confió estaba resuelto á sacrificarme para que fuese satisfecha la vindicta pública que estaba hollada por los revolucionarios del primero de Diciembre.

Compatriotas, os he puesto en el secreto que creo desearias saber, cumpliendo al mismo tiempo con el que le prescribe el honor de vuestro conciudadano.

Felix Olazabal.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 3 DE 1829.

—

En el acto de recomendar á los ciudadanos moderacion y calma, para dar al gobierno mas ventajas en las negociaciones del emprestito, otros censuraban con acritud algunos de sus actos. Ciertamente el gobierno no es infalible; no lo pertende, y debe ser permitido á cada ciudadano dirigirle sus observaciones, pero ¿no hay un modo decente, modesto y respetuoso para hacerlo, sin destruir la confianza, que nadie tiene derecho de quitarle, mientras que la merezca? ¿Es justo que á la menor discordancia de opiniones en las cosas, se ataquen las personas, y se olvide que los individuos encargados de los negocios, han sido rogados, cuando se miraba su intervencion no solo como útil, sino necesaria?

Es preciso estar muy enfatuado de sus luces y esperiencia, para atreverse dar consejos de un tono magistral. Nada es mas fácil que criticar una disposicion administrativa, cuando se ignora ó se aparenta ignorar los motivos que la han dictado. Perdiendo de vista el estado del país, los males que es menester curar, los que conviene prevenir; aislando, en fin, á la ley de sus accesorios, se puede à poca costa tener la satisfaccion de juzgar á los otros y tal vez creerse superior á ellos.

Esta propension á la censura no es una traba para los gobiernos establecidos, pero no deja de presentar obstáculos á una autoridad, que desea rodearse de la confianza pública, para no sentir la necesidad de hacer uso de las facultades extraordinarias de que se halla revestida. Entre nosotros un administrador no podria decir, como el cardenal Mazarin, cuando le ponian en coplas—"*que paguen, puesto que cantan.*" Este cinismo ministerial no conviene al carácter de un gobierno republicano, y sobre todo á personas, que no tienen mas ambicion que la de servir bien á su país, y llenar fielmente sus compromisos.

Si ha habido mérito en aceptar un cargo, lo hay mucho mas en conservarle. Cuanto mas es eminente, tanto mayores son los sacrificios que impone. Los que se muestran descontentos de la conducta del ministerio, deberian tomarse la molestia de observarle de mas cerca, para examinar sus trabajos, para calcular su prudencia, para admirar su desprendimiento. Todos ganarian con esta investigacion: los censores se convencerian de la injusticia de sus acriminaciones; y se evitaria al público el fastidio de presenciar debates, que no le son de la menor utilidad, puesto que ningun motivo razonable los excita.

El gobierno se ocupa en reunir los materiales para completar su plan de hacienda. Es un asunto harto grave, para tratarlo ligeramente: un buen ministro de hacienda, á quien se le confia el tesoro, cuando ya se han agotado todos los recursos, es como los facultativos afamados, que se llaman para reparar los yerros de sus colegas Generalmente tienen que aplicar remedios violentos á un cuerpo estenuado, para reanimar una vida pronta á extingirse. Desde este instante cargan con toda la responsabilidad; y si el mal hace progresos, ellos solos son los culpables.

Ahora experimentamos las consecuencias de nuestras faltas pasadas. No hemos hecho mas que prodigar, sin otros recursos, que los que ofrecia el país por sí mismo. Es la primera vez que se oye hablar de ahorros: se puede hacer mas sin duda, y se hará si es necesario; pero no seria ni prudente, ni oportuno, realizarlo en un dia. Seria tambien injusto disminuir los sueldos: la depreciacion del papel, la carestia de los viveres y la subida extraordinaria de todos los renglones, mas bien autorizarian al gobierno á mejorar la suerte de los pocos empleados que le quedan. Su número es tan limitado en todas las oficinas principales que seria imposible reducirlo mas. Los ministros no se han permitido reemplazar à los primeros oficiales de sus secretarias; y se han condenado á despachar ellos mismos parte de sus trabajos, para ser los primeros en dar el ejemplo

de las economias, que se proponian introducir en los otros ramos de la administracion. Asi es que mientras que sus detractores pasan sus noches en las tertulias y en el teatro, los ministros vuelven á ocuparse de sus tareas, despues de haber pasado todo el dia en sus despachos.

Relacion de los cavallos muertos que se han sacado por la policía, de las calles y plazas de la ciudad, hasta el dia de la fecha.

SECCIONES.			
Primera.—Quemados........	1080	}	1112
Sepultados.........	32	}	
Segunda.—Idem..............			319
Tercera.—Quemados.........	342	}	312
Sepultados y llevados fuera de la ciudad..........	634	}	
Cuarta.—Quemados.........	18	}	123
Sepultados y llevados fuera de la ciudad..........	304	}	
Total............			2719

Buenos Ayres, Octubre 2 *de* 1829.

COMUNICADOS.

Señor Editor del LUCERO.

Ha venido á sacarnos de una duda que nos aflígia, el comunicado subscripto por unos ciudadanos, y publicado en su número 20. Nosotros habiamos oido con generalidad la concesion de 25,000 pesos á vàrios gefes, de los que sirvieron á las órdenes del señor general Lavalle: pero nos resistiamos á darle crédito. Las protestas del interes mas decidido por el país; lo que se ponderaba la dilapidacion del tesoro en la administracion de 828, eran motivos poderosos para fundar nuestra resistencia. Por otra parte, como creer que gefes amantes del país, que hacen ostentacion de su honor, recibiesen un premio de una autoridad, cuya legitimidad se disputaba. Por la campaña del Brasil, no tenia facultad para concederlo. Por los servicios rendidos en la guerra civil, ellos habian sido infructuosos, y el premio seria poco honorable. Asi es que no encontrabamos una razon en que apoyar nuestro asenso, y habiamos olvidado este negocio.

Los ciudadanos que subscriben el artículo á que nos referimos, tocan aunque por encima las principales dificultades que ofrece este asunto. El gobierno, segun Vd. se expresa, no ha fijado su opinion; naturalmente pues, la discusion no puede ser indiferente. No se nos exiga el silencio. Aun en los estados despóticos se deja al pueblo que se oprime, la libertad de quejarse, porque esta lo consuela. El descontento que se evapora, no es el que se teme, al contrario el que está encerrado es el que se exalta por la fermentacion interior. Guardarémos la moderacion que nos es característica.

El señor general Lavalle de ningun modo estuvo facultado para disponer de los intereses del estado. Su autoridad jamas fué legítima. Los señores ministros se pronunciaron muy bien en su nota de primero de Diciembre. La eleccion no fue con arreglo á nuestras leyes. Sobre esta cuestion no cabe la menor duda.

Nosotros somos de opinion que la fidelidad en los empeños debe contarse entre los principios generales de un gobierno sábio. La palabra de un gobierno debe ser el mas respetable de todos los vínculos. El empeño contraido debe llenarse mas bien la víspera del dia indicado, que al siguiente. Mas esto debe entenderse de un gobierno legal reconocido, y que en sus compromisos no abusa de las facultades que le conceden las leyes, porque estas son las reglas que establece la autoridad pública, para que se observen en la sociedad, y todas deben encaminarse al bien del estado.

El gobierno se ha colocado en medio de los dos partidos: á ninguno pertenece. Si debe reprimir las exigencias del uno, debe tambien enmendar las injusticias del otro. El que se constituyese mediador entre dos hermanos discordes, para calmar su inquietud, procuraria igualarlos en derechos. Seria mucho exigir que el uno se conformase con todos los abusos del otro. Si los gefes que sostuvieron el movimiento de primero de Diciembre han sido premiados, ¿no tendrán mas derecho á exigir lo mismo aquellos que lo han resistido? ¿Si se les niega, no quedarà una puerta abierta á quejas sin término? La moral es el resultado de una grande idea respetable para todos.

El verdadero modo de cortar los males, no es presentar à sus autores gozando de una felicidad real. Su vista es un objeto de irritacion continua. Es preciso apartar de los ojos de la multitud, todo lo que la exaspera y desmoraliza. Si el premio concedido no tuviese algunos sectarios que lo defienden, nadie lo habria admitido. Si la opinion universal lo rechasase, habria sido un insulto el ofrecerlo; ninguno querria recibir cien mil pesos, y quedar en la opinion de todos por un asesino. La administracion de Diciembre desconoció la autoridad de la sala, para premiar con dinero servicios distinguidos. ¿Y como un gobierno interesado en que revivan las leyes, autorizaria lo que aquellos á todas luces reprueban? ¿Nos propondremos destruirlo todo, para entrar despues á edificar?

La suma á que asciende el premio acordado, no es una cantidad que por modica pueda mirarse con indiferencia. Dos cientos ochenta y cinco mil pesos, es una contribucion muy enorme para un pueblo. Nuestras fortunas se han concluido: una miseria espantosa abruma las tres partes de la sociedad. ¿Habremos de irritarla, presentandole en algunos un lujo asiático? El pueblo deja frecuentemente las cosas por las personas, y aunque esta disposicion es las mas veces funesta, comunmente debe seguirse el movimiento de los hombres, el curso de sus opiniones, y el nacimiento y aumento de sus preocupaciones. No puede dejarse en pie una injusticia. Es imposible autorizar la inmoralidad, porque este seria un principio para todos los siglos, un fanal indestructible, seria el fuego de Sodoma y Gomorra, que hasta ahora hiere de terror nuestra imaginacion.

Seria interminable este asunto, señor redactor, si hubiesemos de estampar las innumerables razones que apoyan nuestra opinion. Nos parece imposible que el honorable senado aconseje la sancion del premio, mucho menos que el gobierno pudiese adoptarlo. Las letras giradas deberian correr el mismo camino, que aquellas cuyo pago se declaró suspenso hasta la reunion de la próxima legislatura. Ella es la que debe decidir en esta materia sumamente delicada; con cuanta mas razon y utilidad pùblica, no se dedicaria esa suma, si fuese posible, á reparar las desgracias de esa multitud de infelices, cuya habitacion consiste en el dia en una carreta, en el mismo sitio donde antes tuvieron una casa regular! ¿Qué diremos al hombre que ha perdido toda su fortuna, y no sabe que camino tomar? ¿Qué diremos al empleado, que se queja de que su sueldo no le alcanza para la tercera parte del mes? Estamos pagando los dos cientos ochenta y cinco mil pesos de premio. Dios nos libre de semejante contestacion.

Saludamos atentamente al Sr. redactor,

Los Porteños.

Señor Editor del LUCERO.

He visto en el diario *Universal*, número 2 del corriente, la renuncia hecha por el Dr. D. Marcelo Gamboa, del cargo de juez de primera instancia en lo civil, para que fué nombrado. La dicha renuncia será fundada en razones de justicia, pero se encuentran várias espreciones que el señor Gamboa debió abstenerse de ponerlas, porque nadie mejor que él conoce el poco fundamento que tienen para apoyar en ellas su renuncia.

Tal es, señores, este párrafo: "Es notorio que el subscripto desempeñaba el mismo cargo à que hoy se le destina, á virtud del nombramiento hecho en su persona por autoridad competente; cuyo carácter legal fué reconocido por todos; cuando el simple golpe de un decreto, le destituyó de el cohonestando esta violacion de las leyes del país con un despojo que se suponia inferido al juez antecesor."

Es necesario que el señor Gamboa sea mas justo, y confiese que el despojo que se hizo por un decreto, del cargo de juez que ocupaba, no hubo otro motivo que reponer al Dr. D. Roque Saenz Peña, que dignamente lo desempeñaba, y fue privado de el, del mismo modo, por el golpe de un decreto, por la autoridad legalmente constituida que nombró al señor Gamboa, pero sin facultad para hacer aquello.

El señor Gamboa sabe *muy bien que una de las mayores injurias con que puede denigrarse á un magistrado, es el arrojarlo del lugar publíco que ocupa, que jamas puede efectuarse sino bajo las fórmulas prescriptas por la ley;* y como la separacion del Dr. Peña no hubo otra causa que poner al señor Gamboa, parece muy justo que derrocada esa autoridad, ocupase su asiento el mismo que habia sido separado de el, con la infraccion, de las fórmulas prescriptas por la ley.

El señor Gamboa se servirà dispensar las cortas observaciones hechas á su renuncia, teniendo presente que ellas son hijas de la justicia.

Un ciudadano.

Marítima.

Han serrado registro.

Bergantin brasilero Independiente, para Rie Janeiro,

Por Joao de Souza Monteiro,

8092 cueros vacunos,
150 arrobas de clin,
4 cajones con 200 piezas zarazas,

Manifiesto.

Polacra francesa Macabeo, de Marsella, à D. Antonio Cornet,

100 cajones javon,
4 idem almendras,
6 pipas azucar refinada,
2 cajas medicina de Leroy,
23 barricas arroz,
10 cajas veldozas.
2 fardos paños merinos,
50 canastos aceite,
30 cajones javon de piedra,
16 tarros azafran,
2 resmas papel florete,
1 idem medico idem idem,
4 cajones pimienta,
16 balas papel,
50 idem estraza,
96 pipas vino,
12 cuarterolas vino tinto,
19 pipas aguardiente,
70 barriles idem anisado,
507 botijuelas aceite,
1 pieza de encaje de oro falso,
10 idem galones finos,
1 barril sardinas,
1 baul varios generos,
2 barriles atum salado,
2 cajones efectos.

Salida.

Goleta paquete Aguila Primera, para Montevideo, ayer por la tarde, despachada por Alejandro Martinez.

TEATRO.

Funcion extraordinaria.

El Martes 6 del corriente, á beneficio del primer consueta del Coliseo, se exhibirà la funcion siguiente:

Abierto el proscenio con una sinfonia, se representarà â continuacion la famosa comedia en tres actos, titulada—

Don Juan Tenorio,
ó
EL CONVIDADO DE PIEDRA.

La que serà adornada de preciosos intermedios, y decorada en todas sus escenas del modo posible.

Este drama, à inteligencia del beneficiado, abunda en la travesura y enredo del arte; pues presentando por una hilacion no interrumpida, los sucesos ó acontecimientos que experimentó Tenorio en medio de su vida libertina y corrompida, deja un espacioso campo al espectador para que juzgue ó forme suposicion con toda la libertad de su conocimiento. Le es tambien á proposito al beneficiado recordar la muy buena acogida que logró la misma obra en el *teatro lírico*; pues sin embargo de haberla embelleado el genio mùsico del inmortal *Mozart*, su asunto es el mismo. Por fin, esta es la eleccion del interasado; y habrà llenado su deber, si no ha padecido equivocacion.

Será el fin de fiesta el chistoso sainete—

LOS MEDICOS A LA MODA.

Los señores abonados seràn preferidos hasta la oracion de la vispera. A las 7½

AVISOS.

Comisaria general de guerra y marina. Por disposicion superior debe reunirse la asamblea general de accionistas del corsario Congreso, presidida por el comisario general de guerra y marina, para ser instruidos de las resoluciones del gobierno, y que procedan en consecuencia á llenar los objetos que se ha propuesto respecto de los intereses que le corresponden. En su virtud se invita à todos con el fin de que concurran el Martes 6 del corriente, entre doce y una del dia, à la casa del departamento de marina, con los documentos que los caracterizen.

Buenos Ayres, Octubre 2 de 1829.

Papel Sellado.—Expendio en los 3 trimestres vencidos de 1829.

Las ocho clases......................	55,423, 1.
Pasaportes..........................	7,431, 2.
Patentes terrestres.................	64,078,
Patentes marítimas..................	5,299, 6.
	132,232, 1.
Comisiones y gastos.................	9,917, 3.
Liquido entregado en receptoria....	122,314, 6.

Contaduria General, Octubre 2 de 1829.
S. Wilde.

OJO.

NUEVE MESES están cumplidos, à que está en poder de *D. Francisco Trelles*, ajente del corsario Congreso, la cantidad de moneda que produjo la venta de las 350 pipas de vino y demas efectos que condujo de Chile la fragata Fortunata, presa de dicho corsario; como asi mismo el importe del casco de dicho buque. Hasta la fecha no se ha podido conseguir que el Sr. ajente *D. Francisco Trelles* entregue á sus respectivos dueños, un dinero *que jamás debió existir en su poder*, pues la confianza que han hecho de dicho ajente los que suscriben, no ha sido tanta, que no tengan sus recelos al ver que una cantidad tan considerable como la que debe de haber, permanezca NUEVE MESES en su poder. *Si el superior gobierno, como el principal interesado en la empresa, no hace que el Sr. Trelles entregue ó deposite el dinero, estamos casi ciertos que hasta el dia del juicio no lo entregará.*

Esta es la opinion de—*Tres accionistas.*

Se avisa al público como en los dias 1, 2 y 3 del presente, se han de hacer ALMONEDAS y REMATE de la CASA tituladalos Diezmos, en los portales de la casa de justicia à las 4½ de la tarde, que fué del finado D. Lucas Fernandez, sita en a calle de la Victora No. 205, tasada en Noviembre de 1827, en la cantidad de 47,991 pesos 3½ reales, à razon de 46 pesos la onza.

Curso elemental de comercio.—**Cediendo** á las observaciones que se me han hecho, he resuelto variar el prospecto públicado, como sigue:

La hora de la leccion será de 7 à 8 por la mañana, y de 7 â 8 por la noche.

Se empezarà el curso el Lunes 5 del corriente, y no se admitirá á nadie cuando se hubiese empezado.

Los SS. que gusten seguirlo se servirán dejar sus nombres en mi domicilio, en la calle de Balcarce, No 125.

Joaquin Pedralbes.

Se necesitan 6,000 pesos por seis meses, pagando el 2 p $\frac{o}{o}$., y se hipoteca una casa junto à las Catalinas que vale 3,000 pesos en metalico, y una chacra cerca del puente de Barracas que vale 7,000 pesos papel. Ocurrase á Francisco Lavalle y Ca., calle de Potosí No. 36.

Aviso de la Policía.—Ha sido informado este departamento, por quejas de varios vecinos, que los individuos que salen á cazar ã inmediaciones de la ciudad, no respetando el derecho de propiedad, se introducen en los terrenos cercados ó zanjeados, en persecucion de la caza; teniendo ademas la imprudencia de disparar tiros en los mencionados terrenos, sin reparar que pueden causar alguna desgracia, hiriendo á la persona que por ellos transiten resultando tambien perjudiciales controversias y riñas con los propietarios. En su consecuencia, se previene à los expresados cazadores se abstengan de verificarlo en adelante, pues de lo contrario se les aplicará la pena à que se hagan acreedores, previniendo à los alcaldes y tenientes respectivos, celen y eviten la repeticion del mencionado abuso.

Buenos Ayres, Setiembre 29 de 1829.

Se vende una tienda en la calle de la Paz, cuadra y media de la Plaza de la Victoria, con su mostrador, vidrieras y demas correspondientes. Al lado tiene un aposento con ventana à la calle, y con otras comodidades. Dicha tienda está muy bien acreditada, y su situacion propia para cualquier giro. Calle de Cangallo número 31 daràn razon.

Se vende la Fonda Argentina, bien acreditada, sita en la calle de la Catedral No. 162. La persona que se interese en ella puede ocurrir à dicha casa que es donde vive su dueño.

Se vende una casa, sita en la calle de Talcahuano número 152, con cuatro piezas, cocina, lugar comun, patio y traspatio. Del Hueco de Cabezitas una cuadra para el Retiro, en la misma casa está su dueño que pueden tratar con èl.

Aviso de los maestros barbéros. Se previene à los señores concurrentes que desde la fecha de este aviso se pagarà 4 reales por barba, y 1 peso por cortar el pelo. Siendo esto general en todos los artes.

En nombre de todos los maestros barberos.

Fondos pùblicos del 6 p $\frac{o}{o}$., hay á venta en la calle de la Universidad, núm, 4. En la misma casa se venden 3,400 docenas pieles de nutria de superior calidad.

Se alquila.—Un almacen adentro, de bastante extencion. En casa de Francisco Lavalle y Ca., calle de Potosi No. 36.

De la calle del Perú No. 274, se ha huido un negrito de Guinea, de edad de 16 años, llamado Francisco, sus señales son: bajo, regordeton, cararedonda, ñato, tiene varias señales en la cara, y una mu particular cual es tener toda la dentadura puntiagoda; va de vestido calzon y camisa de brin, chaqueton de paño mezclilla, gorra de paño azul. El que avise su paradero à lo presente en dicha casa será bien gratificado.

Interesante.—En la carpinteria calle del Tucuman número 120, se venden puertas de calle de sala, ventanas, y vidreras, (perfectamente construidas) con sus marcos de algarrobo. A precios bastante equitativos.

Interesante á los panaderos.—Se venden dos màquinas recien construidas, para moler trigo, que pueden moler una fanega de trigo de pan cada una por hora.

Interesante para los saladores de carnes. Se vende ò se alquila una quinta inmediata à los corrales de Miserere, calle principal de San José de Flores, que tiene un edificio de grande extencion, y muy aparente para saladero, dicha quinta tiene una laguna con agua permanente.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

Avis interessant aux amateurs de la literature française.

Dans la rue du Perú, en face du No. 18, Mrs. les amateurs trouveront un assortiment de livres choisis, et dont la plupart n'ont point encore paru à Buenos Aires.

Il se trouve également dans cette collection le grand dictionnaire de la science médicale en 60 volumes.

Le tout se vendrà aux prix coûvans de France.

Curso práctico de teneduria de li-bros. Habiéndose publicado ya el prospecto del dicho curso, este sirve solo para avisar á los que quisiesen hacerse inscribir para el mes de Octubre proximo. Así como lo ha conseguido ya, el profesor enseña en el espacio de un mes, la teneduria de libros con toda extencion. En el dicho curso los discipulos llevan los libros lo mismo como si fueran en un escritorio, ocurrase calle de Cangallo, de la Merced dos puertas despues del café del Teatro, en los altos, por la mañana hasta las 9, y de noche desde las 7½.

Baratillo.—En la calle de la Pla-ta, No. 200, se vende leña de rama seca, á dos y medio la carga, tambien por mayor; igualmente una puerta de calle.

Aviso á los SS. comerciantes y almaceneros. Se ha desocupado un almacen para todo negocio, con armazon nuevo mui grande y comodo, en la mejor calle de la Victoria No. 186.

A los señores cazadores.—En la tienda y libreria, calle de la Universidad, No. 54, frente al Colegio, acaba de recibirse un rico surtido de escopetas fulminantes de uno y dos tiros, de las mejores fabricas de Europa; asimismo cajas de cevas para dichas pos mayor y menor; el todo se venderà á precios sumamente equitativos, apesar del estado de la plaza.

Para LONDRES.—El muy velero, y primera clase bergantin ingles *Janet Izat*, su capitan Jorge Crocket, forrado y clavado en cobre, està contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga para dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasageros. Ocurrase à los Sres.

J. y J. THWAITES y CA.

For LONDON.—The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior *fast sailing* vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; is under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J. & J. THWAITES & Co.

REMATES.

Por Seoane y Martinez.,

Calle del Perú No. 20.

Hoy Sabado 3 del corriente, y à la hora de costumbre, se rematarà indispensablemente y à la mejor postura, los efectos siguientes.

Paños finos y ordinarios
Bayetas de pellon y de dos frisas surtidas
Brines y trué de hilo
Bramantes de algodon
Zarazas finas y ordinarias
Cocos id. id.
Pañuelos de reboso y para el cuello de fleco de lana
Lanillas de colores finas
Lienzos americanos y portugueses
Sayales, gorras de paño.

Y otros muchos efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

QUEMAZON.

Por Francisco Leon de la Barra,

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Sabado 3 del corriente, á las once en punto, se venderá indispensablemente à la mejor postura, lo siguiente:

Un excelente piano, cujas camas de caoba y jacarandà bronceadas, mesas de idem idem de comer, y de arrimo y para sofaes, tocadores, costureros idem idem, sillas de asiento, armarios, làmparas de bronce, escritorios, espejos, cuadros y floreros, chimeneas de mucho gusto, varandillas, palas, tenazas, &c., bandejas, licoreras de platina, tapas para fuentes, carpetas de paño para mesas, alfombras de chimeneas y carboneras, juegos de loza y porcelana para mesa.

Para almaceneros.

Loza surtida azul y blanca, papel florete, yerba de Paraguá, tabaco negro del Brasil, id. de Virginia, té hison, mostaza y pimienta, cigarros, &c.

Igualmente.

Muchos otros renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Sabàdo 3 à las 11 en punto, se venderá un surtido de generos nobles, su pormenor es como sigue.

Paños y casimires,
Bayetones, lienzos, bramantes,
Sargas, cotonias, pieles,
Nanquines, mabones,
Lanillas, rasos, fresadas,
Platillas de hilo coletas,
Medias de algodon y lana
Pañuelos de varias calidades
Marroquines, muebles, ropa hecha,
Tabaco cigarros habanos y correntinos.

Con otros efectos que se veràn al tiempo de la venta; á las 11.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

INTERESANTE A LOS TENDEROS.

El Martes 6 del corriente, à las 11 en punto de la mañana, se ha de vender à la mejor postura un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado, *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.

Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.
El de cada número......................2 reales.

Por la insersion de un aviso que no pase de cuatro renglones, y que se publicará tres veces....1 peso.

Por los avisos de mayor extension se tratarà separadamente.